



TRABAJO DE FIN DE GRADO

PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL: ALMANZORA

Autor: D^a. Paloma Gálvez de Pablo

Tutor: D. Jose Manuel Castillo Requena

Grado en Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Curso Académico: 2013/2014

Almería, Septiembre de 2014

0. Índice
1. Resumen
2. Resumen ejecutivo
3. Introducción
 - 3.1. Definición
 - 3.2. Relevancia del problema
4. Análisis regional del Almanzora
 - 4.1. Precedentes comarcales
 - 4.2. Actualidad comarcal
5. Análisis territorial
 - 5.1. Subsistema socio-económico
 - 5.2. Subsistema físico-ambiental
 - 5.3. Subsistema jurídico-administrativo
6. Conclusiones
7. Anexos
 - 7.1. Opciones políticas del ETE
8. Bibliografía

1. Resumen

Desarrollo Territorial del 'Almanzora' desde la comarcalización agraria (1978) hasta la planificación territorial actual (Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora). Bases para una evaluación comparada del proceso

En este trabajo lo que pretendo averiguar y dar a conocer es el por qué de la situación actual del Almanzora remontándome desde la comarcalización agraria de hasta el diagnóstico propositivo actual realizado por la Junta de Andalucía en el año 2011 del Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora, indicando posibles mejoras y soluciones para poder llevarlo a cabo basándome en documentos realizados desde el año 1978 en los cuales le encuentro mucho sentido las propuestas de las comarcas que realizan los diferentes autores de dichos textos que mas adelante mencionaré. También haré hincapié en las zonas de protección ambiental y en las unidades territoriales.

2. Resumen ejecutivo

En este trabajo lo que pretendo es dar a conocer el proceso de cómo hemos llegado al Diagnóstico Propositivo del Almanzora, la importancia que tiene y como afecta a la realidad actual.

Tenemos que ser conscientes de que los planes territoriales los tenemos a nivel europeo donde nos marcan las pautas a seguir como es en la Estrategia Territorial Europea de 1999, agendas territoriales, en las leyes también tenemos referencias a los usos del suelo, a nivel autonómico tenemos las Bases de Ordenación del Territorio de Andalucía, tenemos el POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía) y finalmente como es lo que nos afecta el POTAlma (Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora).

En el año 1978 se hizo ver la necesidad de crear comarcas autosuficientes en las que tuviéramos todas las infraestructuras necesarias para ser autosuficientes, entonces se pretendía con la Comarcalización Agraria dar uso a esta idea, pero a lo largo de los años nos hemos ido dando cuenta de que las políticas no están de acuerdo, una comarca no puede ser interprovincial, tiene que estar dentro de una misma provincia así que se hizo una comarcalización por áreas. Actualmente la palabra sería ‘zonificación’, ya que comarca en sí no existe.

Pero esto está todo muy bien, sin embargo, los planes mas desarrollados son los litorales mientras que los del interior no están apenas gestionados. Haciendo hincapié que es evidente que en la costa hay muchísimo mas turismo mientras que en el interior lo hay muy poco o esta poco explotado.

En el trabajo comparo la situación actual del POTAlma con la situación real extrapoliticamente hablando, es decir, este plan está muy cerquita de ser aprobado

finalmente, pero en el Almazora hay una unión de pueblos que se hacen llamar la “Mancomunidad del Almazora” que buscan con fuerza y perseverancia poder hacer efectivo estos planes para así poder seguir creciendo, mejorar sus infraestructuras y conservar sus espacios protegidos.

3.Introducción

Definición del problema actual, es el por qué de cómo hemos llegado a la situación actual, como hemos creado los planes territoriales, en qué se basan para llevarlos a cabo y como nos afecta eso. La necesidad de proteger los espacios naturales nos han hecho crear los planes territoriales para poder proteger estos espacios.

A continuación voy a definir los planes más importantes a tratar en este trabajo para mayor comprensión del lector.

3.1.Definiciones

El desarrollo sostenible se basa en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender a sus propias necesidades. Se basa en tres factores: medio ambiente, economía y sociedad.

La Estrategia Territorial Europea (ETE) 1999, La estrategia territorial europea se ajusta al objetivo comunitario de procurar un desarrollo equilibrado y sostenible, especialmente mediante el esfuerzo de la cohesión económica y social.

Como se indica en el triangulo de objetivos, es necesario asociar los tres objetivos políticos fundamentales siguientes:

- Cohesión económica y social
- Conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural
- Y competitividad más equilibrada del territorio europeo

Para conseguir un desarrollo más equilibrado en su dimensión territorial, es necesario que estos objetivos se persigan a la vez en todas las regiones de la UE y que se tengan en cuenta sus interacciones.



Fig.5: Triángulo de Objetivos: Desarrollo equilibrado y sostenible del territorio

ETE 1999 p.15

La aportación de las políticas de desarrollo territorial consiste en promover el desarrollo sostenible de la UE mediante una estructura equilibrada del territorio. Ya en 1994, los Ministros responsables de ordenación del territorio acordaron los tres principios o directrices de la política de desarrollo territorial de la UE:

- el desarrollo de un sistema equilibrado y poli céntrico de ciudades y una nueva relación entre campo y ciudad
- la garantía de un acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento
- y el desarrollo sostenible, la gestión inteligente y la protección de la naturaleza y del patrimonio cultural

Los objetivos de la ETE deberían ser perseguidos tanto por las instituciones europeas como en los niveles nacionales, regionales y locales de gobierno y administración.

La UE debe hacer frente al gran reto que supone el refuerzo de sus zonas estructuralmente más débiles, así como impulsar la convergencia de las condiciones de vida y de trabajo, por encima de las fronteras nacionales, entre las zonas con diferentes niveles de desarrollo.

La ETE proporciona una visión de futuro el territorio de la UE. Trata de promover una amplia participación pública en el debate político sobre las decisiones a nivel europeo y sus efectos sobre las ciudades y regiones de la UE.

Los objetivos de desarrollo territorial de la UE. Tres directrices fundamentales de desarrollo territorial:

- desarrollo de un sistema urbano poli céntrico y más equilibrado, junto con el refuerzo de la colaboración entre los espacios urbanos rurales. A este respecto, se trata de superar el anacrónico dualismo entre campo y ciudad.
- Fomento de estrategias integradas de transporte y comunicación que sirvan de ayuda para el desarrollo poli céntrico del territorio comunitario, constituyendo una condición necesaria para la participación activa de las ciudades y regiones europeas en la UEM. Deberán conseguirse paulatinamente unas condiciones equitativas de acceso a las infraestructuras y al conocimiento, para lo que será necesario encontrar soluciones adaptadas a las diferentes regiones.
- Desarrollo y protección de la naturaleza y del patrimonio cultural mediante una gestión inteligente. Este aspecto contribuye también a la conservación y perfeccionamiento de la identidad regional y al mantenimiento de la diversidad natural y cultural de las regiones y ciudades de la UE en la era de la globalización.

ETE, 1999

Base de Ordenación del Territorio de Andalucía ,1990: Hacia un equilibrio territorial.

Propuesta de sistema de ciudades

Las principales disfuncionalidades que presenta el sistema urbano son:

-la desarticulación de asentamientos y la falta de potencia funcional de los centros urbanos en las áreas de montaña y agrícolas tradicionales.

-el desfase entre el intenso dinamismo de una parte del sistema de asentamientos (aglomeraciones urbanas y litoral) y las políticas de ordenación de estos crecimientos.

La corrección de los anteriores problemas es el objeto fundamental de esta Base, donde se propone un Sistema de Ciudades, elaborado para corregir y , en la medida de lo posible invertir las actuales tendencias del modelo territorial.

Objetivos:

-la consolidación de centros urbanos suficientemente potentes en las áreas rurales, para difundir equitativamente a todo el territorio los equipamientos y servicios urbanos mas básicos y descentralizar la promoción económica.

-el tratamiento diferenciado de las aglomeraciones urbanas y la franja litoral, recogiendo las particularidades de sus pautas de crecimiento y organización interna.

Se desarrolla la propuesta de intervención del Sistema de ciudades de Andalucía, que agrupa los 767 municipios de la región en 122 comarcas o ámbitos básicos funcionales.

Propuesta de 1986, ha ido y seguirá siendo tomada como elemento de referencia territorial por las administraciones públicas para definir espacialmente sus planificaciones y programas.

Propone la utilización de los centros básicos del Sistema de Ciudades para establecer prioridades de dotación de equipamientos supramunicipales y la referencia de los ámbitos básicos como unidad territorial a los que se refieren los indicadores de bienestar social y la calidad de vida comparables entre los diversos territorios de la región

Bases dedicadas al Sistema Relacional se consideran también los centros del Sistema de Ciudades como nudos terminales de las redes de transporte y comunicaciones, adecuando en el caso de las infraestructuras de carreteras en el análisis del transporte regular de viajeros por carretera el rango de cada red a la importancia jerárquica de los centros urbanos que relaciona.

El carácter descentralizado del Sistema de Ciudades propuesto permite influir directamente sobre territorios sujetos a un proceso mas o menos intenso de desertización física y despoblamiento, con políticas territoriales específicas a los problemas y oportunidades que presentan. Esta estrategia se considera fundamental para conseguir el desequilibrio del modelo territorial actual y tender hacia un desarrollo duradero y a largo plazo de todo el territorio regional.

Hay que tener en cuenta las siguientes particularidades de la propuesta de modelos de Sistema de Ciudades:

- es un modelo elaborado con criterios empíricos para un momento dado, que intenta utilizar el comportamiento real de las relaciones existentes en el territorio para planificar las intervenciones publicas
- es un modelo de referencia para la construcción de una administración cada vez mas descentralizada y próxima al ciudadano.

BOTA, 1990

Ordenación del Territorio, su objetivo principal es la coordinación del uso del suelo para actividades humanas como transportes, telecomunicaciones, energía, etc. Se trata de consolidar un modelo de utilización racional combinando necesidades de sostenibilidad, cohesión y competitividad.

Las competencias de ordenación del territorio recaen en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La planificación territorial se realiza a través de los siguientes instrumentos:

- El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.
- Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) 2006, Es un instrumento de planificación y ordenación integral en el que quedan recogidas las coordenadas generales que organizan y estructuran el territorio andaluz.

El plan ofrece el marco de referencia que se desarrolla a través de los planes de ámbito subregional. Entre los objetivos del Plan de Ordenación del Territorio se encuentran:

- Fomento de un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada.
- Activar el potencial de desarrollo y mejorar la competitividad de las diferentes partes del territorio de Andalucía
- Mejorar los niveles de cooperación territorial

Entre sus estrategias, el plan distingue:

- Estrategias de desarrollo territorial
- Estrategias para el sistema de ciudades

Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora (POTAlma), es un plan que técnicamente aun no se ha llevado a cabo, simplemente existe un diagnóstico propositivo en el que proponen diferentes soluciones para poder llevar a cabo finalmente este plan.

En este trabajo analizaremos en profundidad la situación actual de esta área.

3.2.Relevancia del problema

La realización de todos estos planes tienen una cosa en común, proteger el medio ambiente, si construimos sin mirar donde estamos, es muy seguro que estemos destruyendo fauna y flora de alto valor ecológico, y por encima de todo hay que tenerlo en cuenta y protegerlo.

Por eso es la necesidad de los planes territoriales y de formación de ‘comarcas’, con los planes territoriales y medio ambientales seremos capaces de apreciar todo lo que la naturaleza nos ofrece, de tal manera que podremos construir nuestras infraestructuras con el mínimo impacto posible en la naturaleza, para así poder conservar lo que hay a nuestro alrededor.

Los planes medio ambientales son muy estrictos en este tema, ya que en nuestras áreas donde residimos hay fauna y flora autóctona muy específica y única en el mundo. Por eso hay que proteger nuestro patrimonio natural.

La Junta de Andalucía con respecto a los planes territoriales, dio en un pasado muy cercano, mucha prioridad a los planes litorales de nuestras costas andaluzas, con el objetivo de proteger los espacios naturales costeros para poder delimitar así estas áreas para su posterior utilización como zona turística.

En el mapa que muestro a continuación podemos observar lo explicado anteriormente.

como finalidad aportar su territorio para la prestación de servicios públicos, tanto provinciales como estatales.

La comarca es una unidad territorial significativa que exige de análisis funcionales para ser definida. El Derecho positivo español no contempla el concepto de comarca, la obsoleta Ley de Régimen Local reconoce como ente intermedio entre el municipio y la provincia a la mancomunidad municipal voluntaria y la agrupación municipal forzosa, pero no a la comarca.

La Constitución española en el art.141.3 recoge la posibilidad legal de la comarca, “ se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia”.

Los argumentos más extendidos sobre la necesidad de la comarca giran en torno a los siguientes hechos: crisis del sistema tradicional de asentamiento de la población española unido a la crisis de los municipios rurales, importancia de la descentralización de la economía y de la administración, necesario abaratamiento de los costos de prestaciones de servicios, necesidad de contar con unidades operativas de planteamiento en vista a la ordenación del territorio, etc.

La comarca podría ser uno de los elementos dinamizadores, que al menos acercaría al ciudadano unos servicios indispensables y permitiría una planificación mejor, por más cercana al problema, de los recursos de cada comarca.

Estaban siendo las Comunidades Autónomas las que están incluyendo en sus Estatutos a la comarca como unidad territorial significativa entre el municipio y la provincia, capaz incluso de algunas Autonomías de sustituir a las provincias a más o menos largo plazo, por carecer estas, en algunas regiones o nacionalidades, de respaldo popular y de tradición histórica.

Esta acción decidida por parte de algunas CCAA estaba llevando a la plasmación de mapas comarcales ampliamente difundidos y aceptados generalmente.

Antiguamente se barajan cuatro criterios en la definición comarcal: criterios naturales, demográficos, económicos y político-administrativos.

Fuente: Pezzi

4.2.Actualidad comarcal

El problema de la situación actual, en realidad no ha disminuido, sino que ha aumentado siendo mas compleja.

Cada vez las leyes son mas complejas y, gracias a las leyes ambientales, obtenemos los planes de ordenación del territorio actuales.

La riqueza paisajística de Andalucía es una de sus señas de identidad y uno de sus recursos más aprovechables. Por ello son necesarias políticas de protección integradas dentro de las disposiciones de ordenación del territorio.

La necesidad de proteger activamente el paisaje se recoge tanto en el Convenio Europeo del Paisaje como en nuestro propio Estatuto de Autonomía (tanto en el aprobado en 1981 como en el nuevo Estatuto de 2007).

Andalucía pertenece como socio fundador a la Red Europea de Entes Locales y Regionales para la Aplicación de la Convención Europea del Paisaje (RECEP).

La necesidad de proteger nuestros paisajes es la que influyen en la creación de Planes de Ordenación del Territorio, ya que básicamente estos planes influyen en los usos del suelo, por lo cual, tendremos que proteger nuestros ámbitos ambientales para proteger este patrimonio.

En este trabajo hablamos sobre el área del Almanzora así que me dispongo a analizar la situación actual.

El Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora es un plan que técnicamente aun no se ha aprobado, simplemente existe un diagnóstico de propuestas que se pueden hacer en el que proponen diferentes soluciones para poder llevar a cabo finalmente este plan.

La comarca del Almanzora está situada en la zona central de la provincia de Almería y comprende un total de 28 municipios: Albanchez, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Cóbdar, Chercos, Fines, Laroya, Líjar, Lubrín, Lucar, Macael, Olula del río, Oria, Partaloa, Purchena, Serón, Sierra, Somontín, Suflí, Taberno, Tíjola, Urrácal y Zurgena.



Portada del Plan Territorial del Almanzora 2011

Estos municipios tienen una superficie de 1.768km² y una población de unos 58.417 habitantes, con una densidad media de población de unos 33,04hab/km².

Se sitúa en una posición centrada respecto a cuatro ámbitos geográficos con personalidades bien definidas con los que limita; hacia el oeste con el Altiplano de Baza, al norte con la Comarca de los Vélez, al este Tabernas-Gérgal.

Hay que tener en cuenta que de los 28 municipios obtenemos unas 140 pedanías. La presencia de estas pedanías se ha observado que se han creado gracias a su proximidad al agua ya que la forma de vida económica principal es la agricultura y la ganadería más la minería.

Las pedanías de menos de 100 habitantes están en riesgo de despoblación ya que la juventud se va a las ciudades en busca de algo mejor, he aquí la cuestión de este trabajo, ¿por qué está sucediendo todo esto? Sabiendo que las pedanías con más de 500 habitantes no están en riesgo de despoblación, muy fácil, por las instalaciones de dicha población.

La mayor parte de estos pueblos sobreviven gracias al turismo rural ya que carecen de instalaciones como bibliotecas, hospitales, buenas conexiones de transporte, etc, los dos casos más claros son las poblaciones de Bacares y Laroya que al ser las más alejadas son las que carecen de todos estos servicios.

Actualmente si observamos un crecimiento de la población es por causa de la inmigración, tenemos dos tipos de inmigrantes: los que buscan un trabajo y acaban cultivando la tierra para poder seguir hacia adelante gracias a la agricultura de la zona, y el llamado turismo climático, es decir, en su gran mayoría son ciudadanos británicos que tras jubilarse buscan el buen tiempo de nuestras tierras asentándose finalmente en ellas, de esta manera estadísticamente aumenta la población.

En este plan nos indica que hay una necesidad de especializar y articular los espacios de centralidad:

- la subcentralidad rural: la zona de Serón-Tíjola, lideran la progresiva especialización económica en el sector agroalimentario (jamón, embutidos cárnicos, aceites en conservas, vino) y una oferta turística rural o de naturaleza emergente y de gran potencialidad.
- la subcentralidad del mármol: ocupa el sector central del valle y se articula en torno al eje Macael-Olula del Río Fines, participa parcialmente por Purchena y Urrácal, hacia el oeste, y por Cantoria hacia al este. Conforman el epicentro económico del mármol.
- la subcentralidad logística del este: la zona de Albox.

(figura expuesta mas adelante en el trabajo)

Se detecta una carencia de equipamientos de carácter supramunicipal en el ámbito de estudio. La mayoría de los municipios consiguen satisfacer discretamente la demanda de servicios básicos, pero es necesario desplazarse fuera de la comarca para poder disfrutar de determinados equipamientos administrativos, culturales, deportivos, sanitarios y educativos. Las áreas que si lo satisfacen serían Baza (Granada) y Huercal Overa, ambas caracterizadas por tener hospitales e infraestructuras las anteriormente citadas en su mismo área.

Los equipamientos mas demandados son una oficina de Hacienda y la Oficina de la Seguridad Social y sobre todo un Hospital de Alta Resolución.

Tenemos los terrenos para construir todo lo que nos hace falta, se plantea la posibilidad de construir una cárcel y un centro de menores porque el impacto laboral sería muy positivo para la comarca.

También tenemos edificios y monumentos muy antiguos los cuales se pueden explotar para atraer al turismo monumental y cultural.

Es una pena que tengamos esta carencia de recursos en esta área ya que tiene las zonas idóneas para llevarlas a cabo, pero como la situación actual es que no las tengamos porque por mucho que haya una propuesta en ejecución , si no se lleva a cabo no será nunca lo mismo, es decir, que sobre el informe esta muy bien que lo digan, pero si no se lleva a cabo estamos en las mismas. Este es el motivo por que la juventud esta emigrando a los grandes núcleos, si mi población no tiene escuela y no tengo coche y en bus tardo 25 minutos todos los días en ir a la población mas cercana con la escuela y si tengo que ir a un centro de salud especializado me tengo que ir a otra área, pues sinceramente desde mi punto de vista yo también me hubiera ido.

Otro problema que observo es el tema del transporte, hay muy pocas conexiones entre los pueblo por autobús, puedes tardar hasta 2 horas en una misma línea de autobús ya que no las hay directas, en este plan nos dice que hay en proyecto una estación de autobuses con líneas comarcales en Albox, pero claro a que precio lo pondrán, ¿sera viable?, habrá autobuses Serón- Alcóntar por ejemplo o será un mismo autobús para todo el trayecto. Al no tener autovía los desplazamientos se hacen con mas lentitud, solo tenemos carreteras comarcales.

En la articulación territorial el papel de los espacios libres es fundamental ya que gracias a estos estamos consiguiendo atraer al turismo deportivo gracias al uso de estos espacios libres construyendo merenderos y una malla de caminos para realizar senderismo o ciclismo, un ejemplo muy claro es la Vía Verde, los caminos son las antiguas vías del tren de la zona, las han habilitado para que sigan conectadas entre las poblaciones para poder acceder a ellas haciendo tu actividad deportiva favorita.

En la zona de Albox, Partaloa, Arboleas , Zurgena, se ha observado numero grande de casos en los que la población extranjera catalogada de turistas climáticos están haciendo

una especie de colonización, es decir, se ha observado un gran número de construcciones en suelo no urbanizable, es decir, casas ilegalmente construidas.

Partiendo de que la actividad económica principal de Almería es por este orden de importancia: agricultura, turismo y sector minero. El sector minero industrial predominante ha sido el origen de los principales problemas ambientales y territoriales que hoy en día tiene la comarca:

-escasa integración ambiental, tanto de las explotaciones como de las industrias de transformación

-dispersión atomizada de las instalaciones industriales en suelos no urbanizables, ante el histórico déficit de suelos industriales

-vertido de residuos mineros e industriales al dominio público hidráulico, especialmente los de corte de la industria transformadora.

-cauces interrumpidos por canteras o escombreras; caos y promiscuidad funcional de usos urbanos residenciales e industriales en espacios compartidos

-deterioro intenso de la calidad paisajística y del medio ambiente urbano; deterioro de la red de caminos rurales de acceso a las explotaciones, etc.

Hoy en día pervive una agricultura ligada a cultivos tradicionales poco tecnificada, y que genera, bajos índices de productividad y rentas agrarias de subsistencia.

Como respuesta a este escenario de estancamiento generalizado, emerge en el ámbito un pequeño sector de producción ecológica que puede tener en los cítricos, la almendra y el olivo ciertas expectativas, basadas en una producción de calidad diferenciada del resto del mercado (ecológica). Si bien las producciones son de alta calidad, su comercialización sigue resultando un problema debido a la dificultad de acceso a los mercados.

La industria agroalimentaria asociada a la transformación de los productos locales presenta buenas perspectivas de futuro: las conservas de Suflí, los excelentes vinos de Lúcar y la calidad del aceite de oliva del Valle del Almanzora, son buenos ejemplos de ello. Sin embargo, su presencia todavía es testimonial y el sector sufre algunos problemas estructurales, ligados a la desvinculación de la actividad al sector primario de la propia comarca.

La actividad ganadera ha sufrido en las últimas décadas una importante recesión en el contexto regional y comarcal. Siguen existiendo explotaciones importantes en régimen extensivo, destacando la producción de caprino en Taberno y Lubrín, que aglutinan una cabaña muy importante a nivel regional y andaluz, y, con menor dimensión, en Alboz y Oria. También existen explotaciones de porcino en Albox y de ovino en Serón.

El vino elaborado en el Almanzora está reconocido desde 2008 por la Indicación Geográfica Protegida de Sierra de las Estancias y los Filabres, que designa los vinos con

derecho a la mención tradicional Vino de la Tierra comarca vitícola de las sierras homónimas, todos los municipios cuentan con bodegas menos Líjar.

En resumen, a excepción de la indicación de Vino de la tierra, y a la producción ecológica de cítricos, no se haya registrada la denominación alguna que ampare a las distintas producciones artesanales comarcales.

Desde un punto de vista físico, la comarca del Almanzora representa un espacio con una personalidad muy definida. La Sierra de los Filabres es el principal macizo montañoso de Almería en cuanto a extensión se refiere y alcanza su altitud máxima en la cima de Calar Alto (Bacares), de 2.168m de altitud. Las litologías predominantes corresponden a micaesquistos, cuarcitas y gneises, que se alteran con formaciones carbonatadas de dolomías, calizas y mármoles, estos últimos explotados intensamente en la Sierra de Macael desde épocas ancestrales.

La Sierra de las Estancias participa de características geomorfológicas y litológicas similares a la de los Filabres, y aglutina a una serie de sierras con denominación local como son la Sierra de Lúcar, de Oria, de Partalooa, etc, Su cota máxima se sitúa en Peña Lobera (Lúcar), con 1772 m de altitud.

Entre Filabres y Estancias se encuentra el valle fluvial por el que discurre el río Almanzora. Ocupa un estrecho corredor o depresión longitudinal, manteniendo una topografía con pendientes muy suaves, entre el 0 y el 6%. Concentra los usos productivos agrícolas, así como la mayor parte de los usos urbanos de la comarca: residenciales, industriales e infraestructuras.

Valor para la conservación del territorio:

-Valor muy alto: Monumento Natural de Peña Lobera y LICs de Sierra Cabrera-Bédar, y Calares de la Sierra de los Filabres, los hábitats prioritarios son superficies cubiertas de vegetación de roquedos, por su valor para la fauna de aves y flora en peligro, y por su valor paisajístico.

-Valor alto: los hábitats que son exclusivos de Andalucía, los encinares las formaciones de cauces , las llanuras de inundación del río Almanzora y sus terrazas con sus ramblas.

-Valor medio: los hábitats de interés general; las repoblaciones Forestales y matorrales de diversa índole.

-Valor bajo: cultivos actuales y abandonados.

En el Plan de Ordenación del Almanzora se propone asumir como meta la consolidación de unas bases estructurales de ordenación capaces de dirigir eficazmente las transformaciones espaciales del territorio, integrando como objetivos la mejora del equilibrio territorial, el aprovechamiento sostenible del patrimonio y el fomento del paisaje en beneficio de su diversificación económica. Dichas bases deberán consolidar un modelo territorial fundamentado en la especialización y complementariedad de tres subámbitos funcionales y

en el reforzamiento del corredor territorial del Almanzora como eje que constituye una unidad cultural y vertebradora en la comarca, donde se ha concentrado la mayor parte de los procesos históricos de ocupación de territorio y desde que se han infundido sus efectos.

Establecen una batería de objetivos que deberán remitir en su implementación al modelo territorial:

1. Reforzar las áreas de centralidad y papel de los núcleos menores en coherencia con el modelo territorial perseguido.
2. Mejorar selectivamente el sistema viario de articulación interna y externa de la comarca, preparando el soporte para incrementar la eficacia del transporte público.
3. Reforzar el nivel dotacional en materia de equipamientos comarcales en coherencia con el modelo de centralidades y de especialización funcional perseguido.
4. Establecer un sistema de espacios libres, articulado en red a partir del Valle Fluvial del Río Almanzora, como base para el desarrollo del turismo.
5. Establecer criterios para el tratamiento de la edificación irregular en el Suelo No Urbanizable.
6. Promover la protección y el aprovechamiento de los recursos paisajísticos, ambientales y culturales, como pilares de un modo de atracción de actividad turística, desarrollo rural sostenible y fomento de la agricultura tradicional.
7. Favorecer la creación de bases territoriales para la articulación de un modelo de desarrollo competitivo que diversifique la economía de la comarca.
8. Propiciar la consolidación e un ciclo integral del agua eficiente y de gestión unitaria.
9. Posibilitar una mejor y mas eficiente gestión de los residuos.
10. Minimizar los riesgos naturales.

Fuente: POTAlma

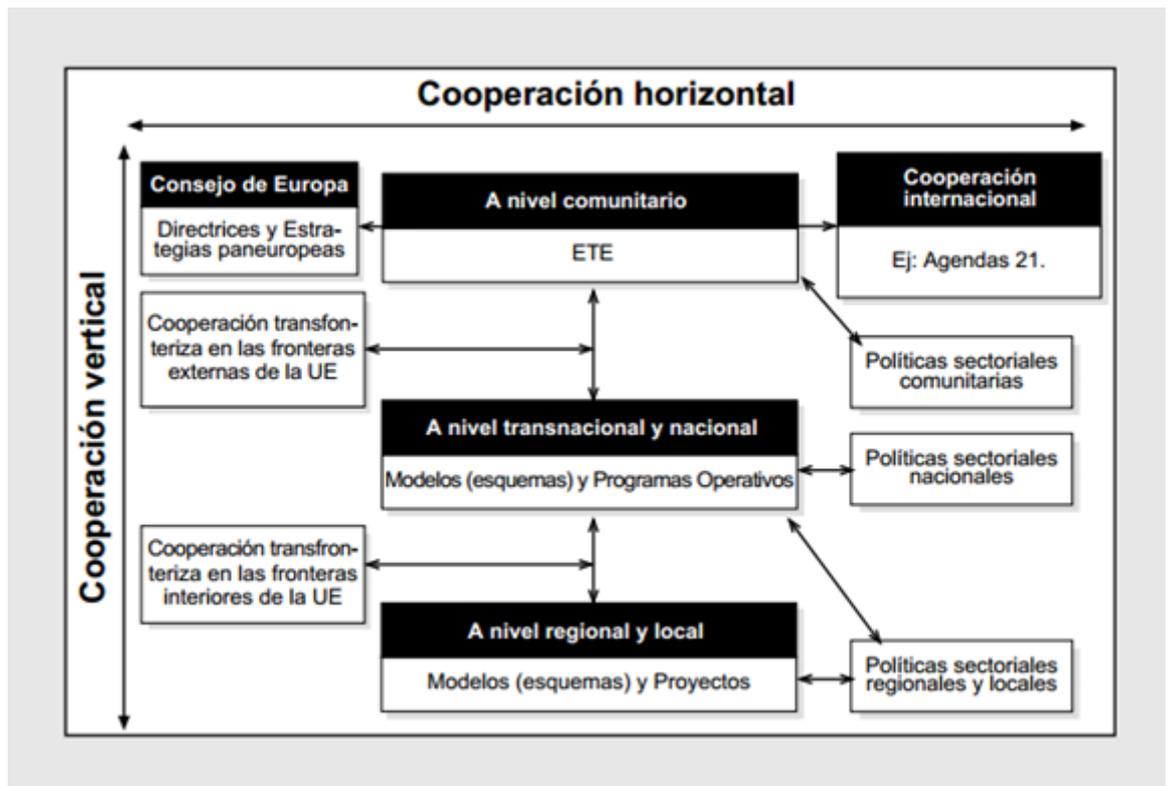


Fig7: Modalidades de cooperación en materia de desarrollo territorial

ETE 1999 p.39

5. Análisis territorial

La Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora constituida en abril del año 2002 e integrada en la actualidad por los veintiséis municipios del Valle del Almanzora que son: Albánchez, Albox, Alcontar, Arboleas, Armuña, Bacares, Bayarque, Cantoria, Chercos, Cobdar, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partaloa, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Suflí, Tíjola, Urracal y Zurgena.

Los municipios que no aparecen que son dos realmente porque en el Almanzora están reconocidos 28, son por disparidades políticas como es el caso de Lubrín.

Estatutos

Los fines de esta Mancomunidad según consta en el Artículo 2 de sus estatutos son:

1. Constituyen los fines de la Mancomunidad :

a) El diseño, la promoción, la financiación y la gestión de toda clase de programas, planes y actividades de fomento de empleo.

b) El diseño, la promoción, la financiación y la gestión de toda clase de programas, planes y actividades dirigidos a la creación de empresas, especialmente las que adopten las formas de sociedades cooperativas o de sociedades laborales.

- c) Promoción y gestión integral de los servicios de agua, alcantarillado, depuración de aguas, limpieza viaria y jardines y construcción y mantenimiento de caminos de los municipios de la Mancomunidad.
 - d) Promoción y desarrollo rural y turístico de los municipios de la Mancomunidad.
 - e) Apoyo y asesoramiento técnico a los Ayuntamientos de la Mancomunidad.
 - f) Gestión integral de todas las licencias respecto del transporte público de los municipios de la Mancomunidad.
2. La Mancomunidad dirigirá particularmente sus esfuerzos a los programas, planes y actividades dirigidos a colectivos sociales poco presentes en la vida económica, como mujeres y jóvenes, o necesitados de políticas específicas de apoyo, como minusválidos, etc.
3. Para la consecución de sus fines, la Mancomunidad podrá actuar por sí sola o en colaboración con otras Administraciones u organismos públicos o privados de cualquier clase, así como participar en los programas, planes y actividades desarrollados y gestionados por esas entidades.
4. En particular, la Mancomunidad desarrollará las siguientes actividades y servicios:
- a) La gestión de las obras y servicios que se incluyan para los municipios mancomunados en los programas y planes de Fomento de Empleo Agrario y similares.
 - b) La promoción y gestión de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Escuelas de Empresas.

Situación geográfica

La Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora tiene una población de 56.000 habitantes, repartida entre sus veintiséis municipios.

La Comarca del Valle del Almanzora está ubicada en la provincia de Almería, concretamente a unos 120 Km, de la ciudad. Es una comarca de interior, que tiene un gran potencial , aunque estamos muy próximos a la costa aproximadamente a unos 50Km.



Localización del Almanzora

<http://www.mmva.es/index.php/mancomunidad/quienes-somos>. Septiembre 2014

El Valle se encuentra ubicado entre dos sierras, la de las Estancias y la sierra de los Filabres, siendo esta última sierra el segundo pulmón medioambiental de Andalucía, y discurre a lo largo del río Almanzora desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar Mediterráneo.

El clima varía dentro de nuestra comarca. Hay que distinguir el clima de los pueblos ubicados en la sierra, ya que sus temperaturas en invierno son más extremas y veranos menos calurosos. El resto de municipios que están más próximos a la arteria principal de comunicación tienen unos inviernos menos fríos y veranos más calurosos.

Sectores productivos

Los sectores productivos más importantes en la comarca :

Sector del mármol y la piedra , visitables para ver como se extraen y elaboran estos productos.

Sector Agroalimentario:

Se está trabajando con bastante hincapié el tema de la agricultura ecológica y el tema de las plantas aromáticas y medicinales.

Tenemos empresas de jamón , empresas donde artesanalmente elaboran las fritadas tradicionales de pimiento y tomate, de alcachofas. Empresas de dulces tradicionales, viñedos,...

Todas estas empresas se pueden visitar , degustar sus productos y comprarlos.

Sector turístico:

Este un sector incipiente, que a través del plan turístico, llevado a cabo por nuestra Mancomunidad, se ha puesto en valor los recursos con los que nuestra comarca dispone. En la actualidad apostamos por los siguientes club de producto:

- 1.- La defensa de la Frontera.
- 2.- Los caminos del Almanzora.
- 3.- La Minería Histórica en el Valle del Almanzora.
- 4.- El Medio Rural y la producción Agroalimentaria de Calidad.
- 5.- Mármol y Piedra.

Sector comercio, tiene un papel muy importante en nuestra comarca. Los pueblos mas grandes viven de ello.

Artesanía: La mayoría de nuestro pueblos trabajan bastante este sector, siguiendo las tradiciones. Alfarería, dulces, fritadas, ...

En esta comarca destacamos un buen clima, una buena alimentación , diversidad de paisaje, infraestructura de alojamientos y restaurantes, recursos turísticos, buenas comunicaciones, museos.

Fuente: Web de la mancomunidad del Almanzora

5.1. Subsistema Socio-económico

En este plan nos indica la necesidad de dividir la ‘comarca’ en tres áreas funcionales para poder aprovechar los recursos. De tal manera que puedan dar acogida a todas las necesidades mas importantes de la comunidad sin tener que desplazarse en largos periodos de tiempo para poder utilizar los servicios deseados.

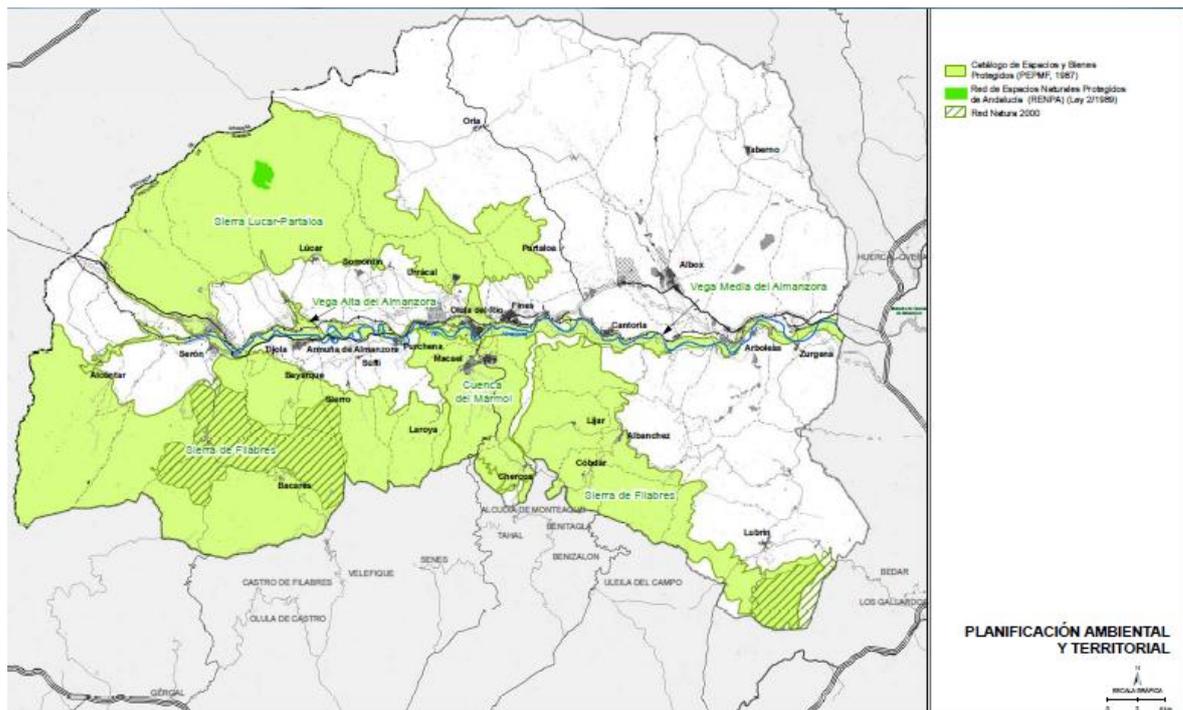
Esta división la he comentado anteriormente.

Esta dividida en 3 subsectores:

- La subcentralidad rural (Serón – Tíjola)
- La subcentralidad del mármol (Macaél – Olula)
- La subcentralidad logística del este (Albox)

Para proceder a la valoración del medio natural del ámbito y su asignación de categorías se utilizarán estos criterios:

- Los espacios naturales protegidos de la REMPA
- Los espacios protegidos de la Red Natura 2000
- Los hábitats de la Directiva europea, distinguiéndose entre los Hábitats Prioritarios y los No Prioritarios o de Interés General
- Los usos actuales del suelo, valorados en función de la cobertura vegetal

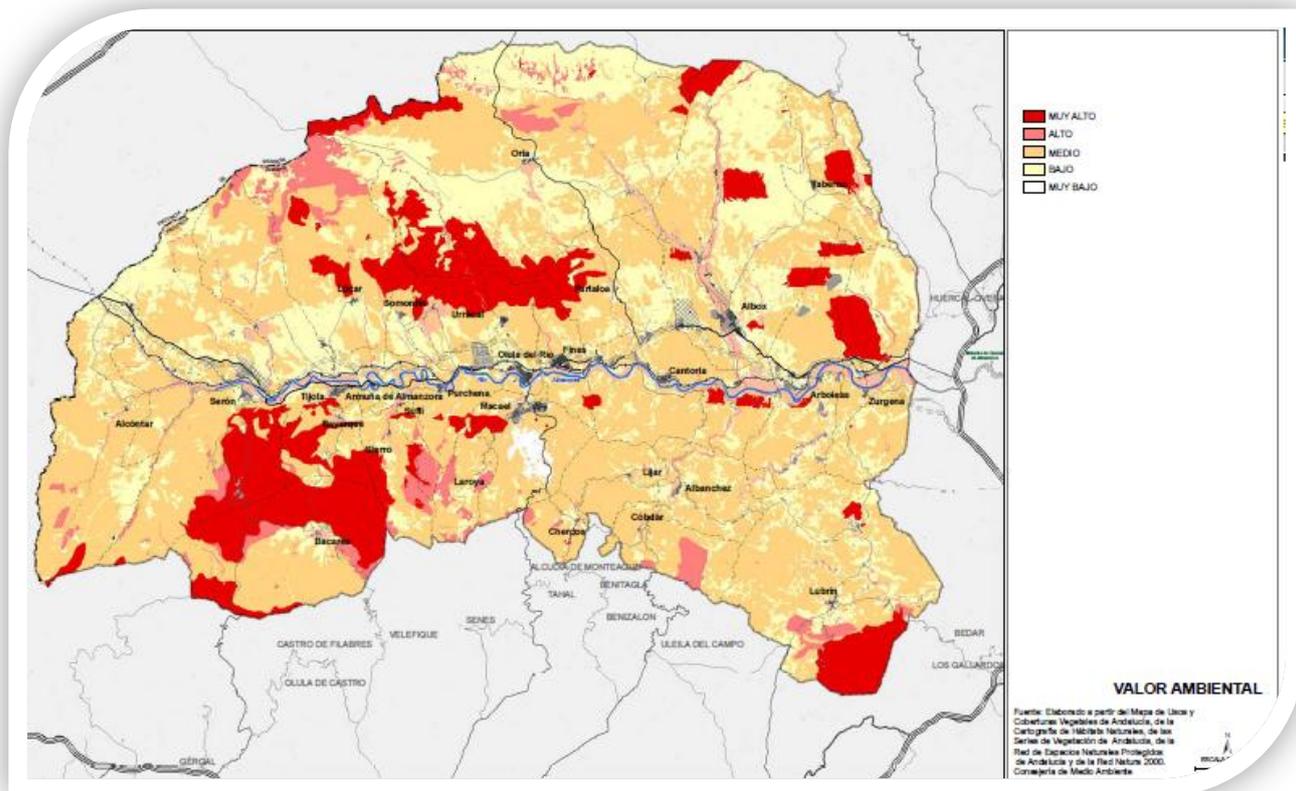


Planificación Ambiental y territorial

POTALma 2011

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe20510e1ca/?vgnnextoid=99ae2d926c828310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91de8a3c73828>

[310VgnVCM2000000624e50aRCRD](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe20510e1ca/?vgnnextoid=99ae2d926c828310VgnVCM1000001325e50aRCRD) Pág. 45



Valor Ambiental del Almanzora

POTALma 2001

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=99ae2d926c828310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91de8a3c73828310Vgn>

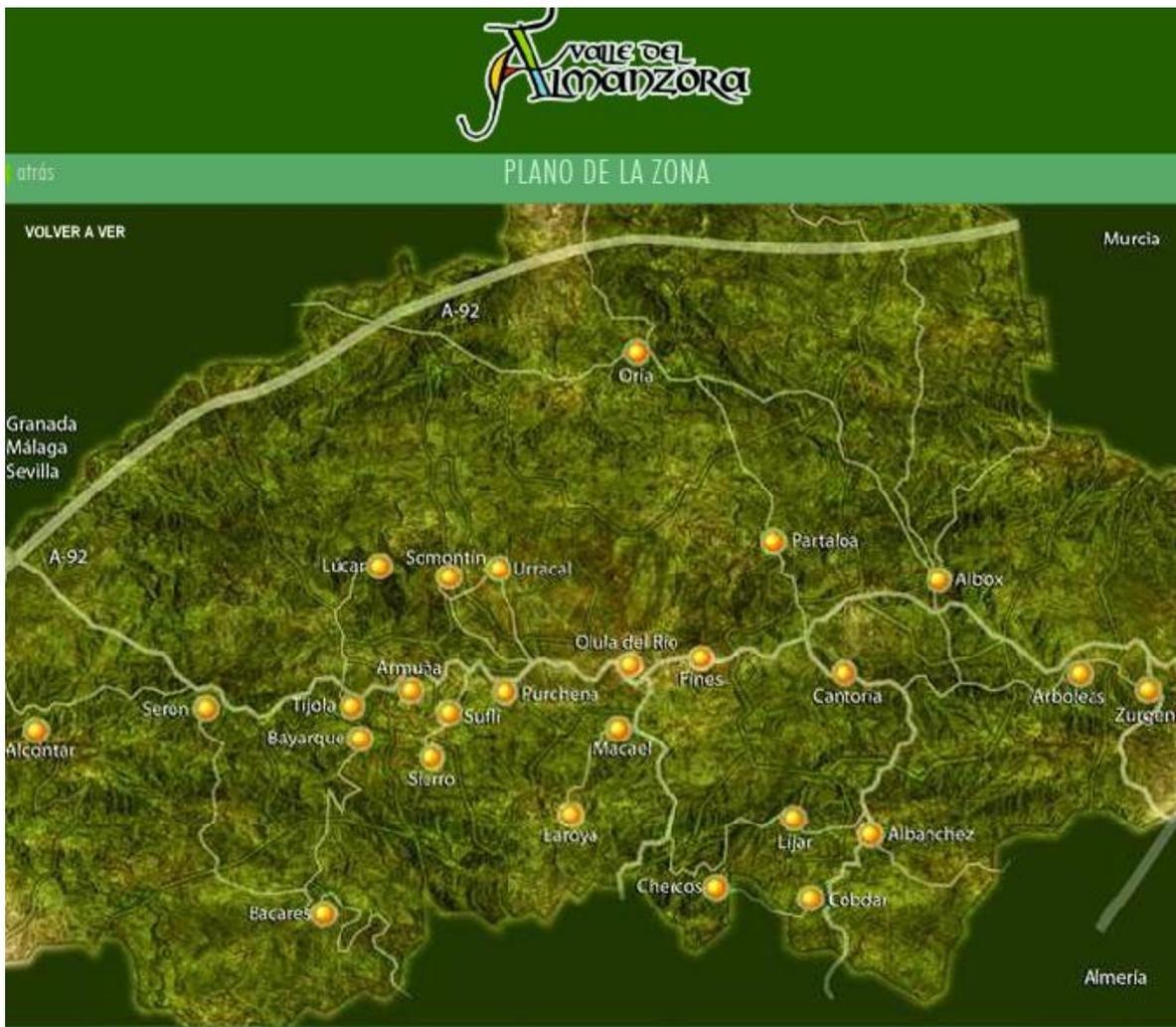
[VCM2000000624e50aRCRD](#) Pág. 47

5.3.Subsistema jurídico-administrativo

Para poder gestionar toda la “comarca” es necesario que las administraciones públicas se den cuenta de la situación actual para que puedan ayudar a crear los preciados planes territoriales, ya que en ellos encontramos toda la información necesaria para poder subsistir económica y administrativamente hablando estando protegido por la ley.

En este ámbito las administraciones públicas van muy despacio y el plan actual como podemos observar a lo largo de todo este trabajo está sin finalizar.

Hay un grupo de pueblos como ya expliqué, que se hacen llamar la Mancomunidad del Almanzora, tienen fuerte interés en ser oídos por las administraciones públicas para poder llevar a cabo todos sus proyectos de mejora.



Pueblos del Valle del Almanzora

http://www.valledelalmanzora.org/el_valle/elvalle_plano.html.

Septiembre 2014

6. Conclusiones

Las conclusiones del trabajo son múltiples, remontándome a la comarcalización agraria hasta la situación actual, todos los cambios han sido por modificaciones de políticas europeas, nacionales, regionales y subregionales.

Actualmente contamos con la Agenda Territorial Europea aprobada hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas, la propuesta actual es para el 2020, pero realmente no difiere mucho de lo que dicen las Estrategias Territoriales Europeas, hay una necesidad de proteger el suelo, y tenemos que saber dónde y cómo poder hacerlo.

Cuando Pezzi nos propuso su comarca, tenía a mi parecer mucha razón, pero claro comarcas interprovinciales no se veían viables por culpa de las políticas, quería la comarca como un ente que tuviera todos los servicios necesarios para poder subsistir individualmente.

Realmente Andalucía estaba dividida por comarcas, prueba de ello es de un mapa encontrado en "wikipedia" que lo dan como actualizado estando erróneo ya que el sistema de división que aparece no es el correcto:

http://es.wikipedia.org/wiki/Comarcas_de_Andaluc%C3%ADa

Páginas webs como estas inducen a error continuamente ya que Andalucía no está dividida por comarcas, deberían de dar el enlace a la página de la Junta de Andalucía para poder observar los planes actuales para saber que es lo que hay y lo que no hay.

TABLA: Plan de Ordenación del Territorio subregional	Formulación / Revisión	Aprobación Bases y E/POT's	F - A	Modif. Revis. y otros D	Acronimo POT
Agglomeration Urbana de Granada _POTAUG_	1994	1999 1998	5 años	2004	-AUG-
Comarca del Poniente Almeriense _POTPA_	1996 1998	2002	6	2007	-PA-
Comarca de la Sierra de Segura _SSeJ_	1996	2003	7		-SS-
Ambito de Doñana	1994	2003	9		-AD-
Bahía de Cádiz (y Bª+ Jerez Revisión)	1994/ 2011	2004	17		-BAC-
Costa del Sol Occidental de provincia de Málaga	2004	2006	2		-CoSO-
Litoral Occidental de Huelva _LOeH_	1999	2006	7		-LOH-
Costa del Sol Or. - Axarquía d la prov. de Málaga	2004	2006	2		-CoSOAx-
Area del Levante Almeriense	2003 2007	2009	6		-LA-
Agglomeration Urbana de Sevilla	2006	2009	3		-AUS-
Agglomeration Urbana de Málaga	2006	2009	3		-AUM-
Comarca de la Costa Noroeste provincia Cádiz 1996 2007 2009	2007 2009	2011	15 años		-CoNO-
Area de la Janda _Ja_	2001 2009	2011	10		-AJ-
Agglomeration Urbana de Almeria	2008	2011	3		-AUA-
Area del Campo de Gibraltar _CaG_	2007	2011	4		-ACaG-
Litoral de Granada	2006	2011	5		-LiG-
Sur de la Provincia de Córdoba	2009	2012	3		-Su-
Agglomeration Urbana de Huelva	2008		3		-AUH-
Agglomeration Urbana de Jaén	2008		3		-AUJ-
Agglomeration Urbana de Córdoba	2011				-AUC-
Almanzora	2011				-ALMAL-

Tabla de Planes de Ordenación del Territorio subregional

Asignatura de Planificación Territorial

Turismo 2014, apuntes del profesor

“Según la orden 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva. Se aprueba como anexo de la Orden el mapa de comarcas de Andalucía, a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva”

BOJA núm. 50. Página núm. 6.428. Sevilla, 27 de marzo 2003

El Valle del Almanzora se compone de:

Albánchez	Macaél
-----------	--------

Albox	Olula del Río
Alcóntar	Oria
Arboleas	Partalao
Armuña de Almanzora	Purchena
Bacares	Serón
Bayarque	Sierro
Cantoria	Somontín
Chercos	Suflí
Cóbdar	Taberno
Fines	Tíjola
Laroya	Urrácal
Líjar	Zugena
Lúcar	

De todos modos los pueblos afectados como es en nuestro caso el Almanzora, a través de la mancomunidad, están intentando desarrollar los Planes Territoriales propuestos antes de su implantación ya que quieren crecer tanto turísticamente como económicamente.

Estos planes son muy importantes para el turismo, porque si no tienes nada organizado ni planificado en tu ámbito, no puedes ofrecer tus recursos al mundo exterior, tenemos que tener muy claro de que recursos tenemos para poder ofrecerlos al turista para así darnos a conocer.

Por eso es la lucha constante que tenemos.

7. Anexos

7.1. Opciones políticas de la Estrategia Territorial Europea

Desarrollo territorial poli céntrico y equilibrado de la UE

1. Refuerzo de varias grandes áreas de integración económica de importancia mundial en la UE, incluyendo sus zonas periféricas, dotadas de funciones y servicios

globales de alta calidad, a través de estrategias transnacionales de desarrollo territorial.

2. Refuerzo de un sistema mas equilibrado y poli céntrico de regiones metropolitanas, grupos de ciudades y redes urbanas por medio de una cooperación mas estrecha de la política estructural y la política de redes transeuropeas, así como por la mejora de las conexiones entre, por una parte, las redes de transporte a nivel nacional e internacional y, por otra, las de nivel regional y local.
3. Promoción de estrategias integradas de desarrollo territorial para los ‘‘clusters’’ de ciudades en los distintos estados miembros, así como en el marco de la cooperación transnacional y transfronteriza, incluyendo también el medio rural y las pequeñas ciudades de sus correspondientes entornos.
4. Refuerzo de la cooperación temática en materia de desarrollo territorial en redes a escala transfronteriza y transnacional
5. Promoción de la cooperación con las ciudades de los países de Europa septentrional, central y oriental, así como de las regiones mediterráneas, a escala regional, transfronteriza y transnacional. Refuerzo de las conexiones norte-sur en Europa central y oriental, así como oeste-este en Europa septentrional.

Ciudades y regiones urbanas dinámicas, atractivas y competitivas

6. Refuerzo del papel estratégico de las regiones metropolitanas y ciudades-puerta, con una particular atención al desarrollo de las regiones periféricas de la UE.
7. Mejora de la base económica, el medio ambiente y las infraestructuras de servicios de las ciudades, en particular de las regiones menos favorecidas, con el fin de aumentar su atractivo para las inversiones móviles.
8. Promoción de la diversificación de la base económica de las ciudades demasiado dependientes de una única rama de actividad y apoyo al desarrollo económico de las ciudades pequeñas y medianas en las regiones menos desfavorecidas.
9. Promoción de estrategias integradas de desarrollo urbano dirigidas a la diversión social y funcional, sobre todo en relación con la lucha en exclusión social, y con la regeneración de las zonas abandonadas o infrautilizadas.
10. Promoción de la gestión inteligente del ecosistema urbano
11. Promoción de una mejor accesibilidad en las ciudades y regiones urbanas, mediante una política de localización y una planificación del uso del suelo que favorezcan la mezcla de funciones urbanas y la utilización de los transportes públicos
12. Apoyo a los métodos eficaces para contener la expansión urbana incontrolada, así como para reducir la presión excesiva de las zonas residenciales, en particular en las regiones costeras.

Desarrollo endógeno, diversidad y eficacia de los espacios rurales

13. Promoción de estrategias de desarrollo diversificadas, adaptadas a los potenciales específicos de las áreas rurales y que permitan el desarrollo endógeno. Apoyo a las zonas rurales en materia de educación y formación, así como de creación de empleo fuera del sector agrícola.

14. Refuerzo de las ciudades pequeñas y medianas en el medio rural como núcleos de cristalización del desarrollo regional, y promoción de su desarrollo en redes
15. Garantía de una agricultura sostenible, aplicación de medidas medioambientales y diversificación y utilización agrícola de los suelos
16. Promoción y apoyo a la cooperación y al intercambio de experiencias entre zonas rurales
17. Utilización del potencial de las energías renovables en las zonas rurales y urbanas teniendo en cuenta las condiciones locales y regionales, en particular el patrimonio natural y cultural.
18. Explotación de los potenciales de desarrollo de un turismo respetuoso del medio ambiente

Asociación entre ciudad y campo

19. Mantenimiento de unos niveles básicos de servicios de transporte públicos en las ciudades pequeñas y medianas de las zonas rurales, en particular en las áreas de declive.
20. Promoción de la cooperación entre ciudad y campo con el fin de reforzar las regiones funcionales
21. Integración de la periferia rural de las grandes ciudades en las estrategias de desarrollo territorial de las regiones urbanas, con la finalidad de conseguir una planificación más eficaz del uso del suelo, con especial atención a la mejora de la calidad de vida en la periferia urbana.
22. Promoción y apoyo de la cooperación en asociación entre ciudades pequeñas y medianas a escala nacional y transnacional, por medio de proyectos comunes e intercambios de experiencias urbanas y rurales.
23. Promoción de redes profesionales entre PYME urbanas y rurales

Acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento

24. Refuerzo de las redes de transporte secundarias y sus interconexiones con las RTE, incluyendo el desarrollo de sistemas regionales eficaces de transporte público
25. Promoción de un acceso territorialmente equipado al transporte intercontinental de la UE mediante una distribución coherente de los puertos marítimos y aeropuertos, un aumento de su nivel de servicio y una mejora de su conexión con sus zonas de influencia
26. Mejora de las conexiones de transporte en las regiones periféricas y ultra periféricas tanto en el interior de la UE como en los países terceros vecinos, en particular en cuanto al transporte aéreo, y construcción de las infraestructuras correspondientes
27. Mejora del acceso a las infraestructuras de telecomunicaciones y a su utilización: prestación de servicios universales en las regiones de baja densidad de población mediante una ordenación coherente de tarifas
28. Mejora de la cooperación entre las políticas de transporte a escala comunitaria, nacional y regional

29. Introducción de los estudios de impacto territorial como instrumento de evaluación espacial de los grandes proyectos de infraestructuras, en particular en el ámbito de transporte.
30. Mejora articulación entre las políticas e desarrollo territorial y de uso del suelo con la planificación del transporte y las telecomunicaciones
31. Mejora del transporte público y prestación de una oferta básica de servicio en las ciudades pequeñas y medianas
32. Reducción de los efectos negativos en las zonas que sufren congestión de tráfico mediante el refuerzo de los modos de transporte menos contaminantes, el aumento de los peajes de carreteras y la internalización de los costes externos
33. Fomento de la integración en redes de los núcleos intermodales de transporte de mercancías, en particular en los principales corredores europeos, atendiendo especialmente a la navegación marítima y fluvial
34. Gestión y planificación concertada e integrada de las infraestructuras con el fin de reducir inversiones redundantes y garantizar una utilización eficaz de las infraestructuras y transporte existentes.

Difusión de la innovación y el conocimiento

35. Integración global de las estrategias de desarrollo territorial de las políticas relativas al conocimiento, como la promoción de la innovación, la educación, la formación profesional y continua, la investigación y el desarrollo tecnológico, en particular en las regiones periféricas o de baja densidad de población.
36. Garantizar un acceso paneuropeo a las infraestructuras relativas al conocimiento, teniendo en cuenta los efectos de un desarrollo económico potenciales socioeconómicos de las PYME modernas como motores de un desarrollo económico sostenible
37. Favorecer la integración en redes de la empresa y la rápida difusión de las innovaciones, en particular por medio de instituciones regionales que fomenten la innovación
38. Apoyo a la creación de centros de innovación y a la cooperación de la enseñanza superior, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico con el sector privado, en particular en las regiones menos desfavorecidas
39. Desarrollo de un conjunto de medidas de estímulo de la oferta y la demanda, con el fin de mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco regional

Gestión prudente de la naturaleza y patrimonio cultural

40. Desarrollo de las redes ecológicas europeas, como se propone en Natura 2000, en particular conectando entre sí las zonas protegidas y lugares de valor natural de importancia regional, nacional, transnacional y comunitaria.
41. Integración del mantenimiento de la biodiversidad en las políticas sectoriales, como se prevé en la Estrategia Comunitaria de Biodiversidad
42. Elaboración de estrategias integradas de desarrollo territorial para zonas protegidas, las zonas ambientales sensibles y zonas de gran biodiversidad, como las zonas

- costeras, regiones montañosas y zonas húmedas, teniendo en cuenta el equilibrio entre protección y desarrollo, y basándose en estudios de impacto medioambiental y territorial realizados en colaboración con los socios interesados
43. Aumento de la utilización de instrumentos económicos para reconocer el valor ecológico de las zonas protegidas y las zonas ambientales sensibles
 44. Promoción de estructuras urbanas que requieran menos energía y generen menos tráfico, de una planificación integrada de los recursos, y del aumento del uso de las energías renovables, con el fin de reducir las emisiones de CO₂
 45. Protección del suelo como base de la vida para el hombre, los animales y las plantas, mediante la reducción de la erosión, de la destrucción del suelo y de la utilización excesiva de los espacios abiertos
 46. Elaboración de estrategias para la gestión de los riesgos en las zonas amenazadas de catástrofes naturales a escala local, regional y transnacional.
 47. Mejora del equilibrio entre el suministro y la demanda de agua, en particular en las zonas expuestas al riesgo de sequía. Desarrollo y aplicación de instrumentos económicos para la gestión del agua, incluida la promoción de métodos de explotación agraria y de tecnologías de riego que reduzcan el uso de recursos híbridos en las regiones que sufren escasez de agua
 48. Fomento de la cooperación transnacional e interregional en la aplicación de estrategias integradas para la gestión de los recursos hídricos, incluyendo los grandes acuíferos subterráneos, en particular en las regiones amenazadas o inundaciones, así como en las regiones costeras.
 49. Conservación y recuperación de las grandes zonas húmedas amenazadas por una extracción de agua excesiva o por la desviación de sus afluentes
 50. Gestión concertada de los mares, en particular conservación y recuperación de los ecosistemas marinos amenazados.
 51. Refuerzo e la responsabilidad de las regiones en la gestión de los recursos hídricos
 52. Aplicación de estudios de impacto ambiental y territorial para todos los proyectos de gestión hídrica de gran envergadura
 53. Conservación y desarrollo creativo de los paisajes culturales que tengan en particular significado cultural, histórico, estético y ecológico
 54. Valorización de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo territorial
 55. Mejora de la coordinación de las medidas de desarrollo que afectan a los paisajes
 56. Recuperación creativa de los paisajes dañados por la intervención humana, incluyendo medidas de nueva puesta en cultivo.
 57. Desarrollo de estrategias integradas para la protección del patrimonio cultural amenazado por el deterioro o el abandono, incluyendo la elaboración de instrumentos para la evaluación de los riesgos y para superar las situaciones de crisis
 58. Conservación y transformación creativa de los conjuntos urbanos que merezcan protección
 59. Promoción de la construcción de edificios contemporáneos de alta calidad arquitectónica

60. Refuerzos de la percepción de la política de desarrollo territorial y urbano como contribución al patrimonio cultural de las generaciones futuras.

ETE , 1999

8. Bibliografía

Libros

- Alfonso G. Barbancho “Disparidades regionales y ordenación del territorio”
ISBN: 84 344 6063 7, edición 1979
- Joan Moreno y Joaquín Farinós “Gobernanza Territorial en España”
ISBN: 84 370 6542 9 , edición 2006
- Manuel Pezzi “La comarcalización de Andalucía”
ISBN: 84 338 0180 5, edición 1982
- Andres Precedo Ledo “Nuevas realidades territoriales para el siglo XXI”
ISBN: 84 9756 163 5, edición 2004

Fuentes

- “Estrategia Territorial Europea” 1999
- “Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía” 1990
- www.juntadeandalucia.es Ordenación del Territorio
- www.mmva.es Mancomunidad del Almanzora
- “Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora” Diagnostico propositivo 2011.
- “Agenda Territorial Europea” 2020
- www.valledelalmanzora.org

Acrónimos

- BOTA, Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía. 1990
- ETE, Estrategia Territorial Europea. 1999
- POTA, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. 2006
- POTAlma, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Diagnostico Propositivo. 2011